ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 035 /14

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/14

ID. Nº 282.944

ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS – AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 (cuatro) día del mes de diciembre de del año 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 34/14 **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS – AD REFERENDUM"** con **ID. 282.944**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas, según consta en el Acta de Apertura N° 56/14 de fecha 01 de Diciembre de 2014.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Gs.)
UNPAR Unidad de Negocios S.A.	49.500.000.-
PINO TY S.A.	53.700.000.-
LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L.	54.600.000.-
CRECER	54.000.000.-

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación, en consideración a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

1. **Evaluación de la Documentación de Carácter Sustancial:**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	EMPRESAS							
	UNPAR S.A.		PINO TY S.A.		LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L.		CRECER	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	**SI**		**SI**		**SI**		**SI**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**			**No**	**SI**		**SI**	
C) Declaración Jurada el Art. 40	**SI**		**SI**		**SI**		**SI**	
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**		**SI**		**SI**		**SI**	

2. Evaluación Económica:

Analizado los precios cotizados por los participantes, la **Empresa UNPAR Unidad de Negocios S.A**, es la que **cotiza el precio más bajo**.

Las ofertas presentadas, por las Empresas **PINOTY S.A., LAPACHO INTERNACIONAL SRL y CRECER**, superan la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, a continuación se pasa a evaluar la oferta presentada por la **Empresa UNPAR Unidad de Negocios S.A**.

3. Evaluación de la Documentación de Carácter Formal:

III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	Empresa UNPAR S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos	Si	
b) Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	
c) Fotocopia autenticadas de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Si	
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Empresa oferente no haya elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Si	

4. Evaluación Técnica:

Analizada la documentación presentada por la Empresa **UNPAR Unidad de Negocios S.A.**, se verifica que el bien ofertado, objeto de la contratación, **cumple** con todos los requisitos técnicos establecidos en la Carta de Invitación.

CONCLUSICIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados todos los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 - Evaluación de Ofertas de la Ley 2051/03 y Art. 61 - Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03, se **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la Empresa **UMPAR Unidad de negocios S.A.,** conforme al siguiente detalle:

Ítems	Cód. Cat.	Descripción	Marca	Procedencia	U.M	Cantidad	Presentación	P. Unitario	P. Total
1	5019 2703-001	Kit de alimentos – raciones de combate	MRE	USA	Unid.	300	Unidad	165.000	49.500.000
Son Guaraníes: Cuarenta y nueve millones quinientos mil									49.500.000

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 35/14, del llamado a Contratación Directa N° 34/14 ID. 282.944 "**ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS – AD REFERENDUM**", el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) **RESUELVE**: Adjudicar el presente llamado a la Empresa **UMPAR Unidad de negocios S.A., por un monto total de Gs. 49.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.**----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMÍREZ
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas